

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Garrovillas, Plaza Generalísimo Franco.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,078.

Voltaje: 230/133.

Potencia: 200 KW.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 4.499.121.

Finalidad: Suministro a corral de comedia y mejora del servicio de un sector.

Referencia del expediente: 10/AT-004653-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Cáceres, 10 de abril de 1989

ANUNCIO de 10 de abril de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 7. Línea Valdefuentes-Casas de Don Antonio, propiedad de Eléctrica del Oeste, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valdefuentes.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud en kilómetros: 0,726.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos en la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo rígido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Mejora del servicio de Valdefuentes.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Valdefuentes. La Cuesta.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,160.

Voltaje: 230/133.

Potencia: 200 KW.

Abonados previstos: 300.

Presupuesto en pesetas: 3.215.566.

Finalidad: Mejora del servicio en Valdefuentes.

Referencia del expediente: 10/AT-004654-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Cáceres, 10 de abril de 1989

ANUNCIO de 10 de abril de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Cáceres-Casar, propiedad de Eléctricas Pitarch, S.A.

Final: C.T. proyectado en el Egido.

Términos municipales afectados: Casar de Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio. Aluminio.

Longitud en kilómetros: 1,670.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos en la línea: 13.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo rígido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Casar de Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 2.
 Relación de transformación: 13,800/0,398/0,230.
 Potencia total en transformadores: 320 KVA.
 Emplazamiento: Casar de Cáceres. Egido y Carretera de Monroy.
 Presupuesto en pesetas: 3.965.971.
 Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas y mejora del suministro.
 Referencia del expediente: 10/AT-004655-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Cáceres, 10 de abril de 1989

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de enero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre expropiación forzosa de terrenos para las obras «Ampliación y Mejora de la Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena». Tramo: N-V-Villanueva de la Serena. Obra Clave: JE-BA-AT-7.

Expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras «Ampliación y Mejora de la Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena». Tramo: N-V-Villanueva de la Serena». Obra Clave: JE-BA-AT-7. Términos municipales: Santa Amalia, Guareña, Medellín y Don Benito.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras «Ampliación y Mejora Carretera

C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V-Villanueva de la Serena», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de octubre de 1989, ha de procederse a la expropiación de los terrenos, por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportado los documentos acreditativos de su titularidad sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniere, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avenida de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar:		
Ayuntamiento	Día	Hora
Guareña	30 de enero de 1990	10,30
Santa Amalia	30 de enero de 1990	12,00
Medellín	31 de enero de 1990	11,00
Don Benito	1 de febrero de 1990	11,00

Mérida, a 15 de enero de 1990.

TERMINO MUNICIPAL: SANTA AMALIA

Polígono	Parcela	Propietario	Tipo de Cultivo	M. ² Expropiación
1	D-1	José Ignacio Valdés Ruiz	pastos	0
1	D-2	José Quirós García	regadío	2.570
1	D-7	Ayuntamiento de Santa Amalia	regadío	3.300
1	D-8	Antonia Herrero Cerrato	regadío	2.020
1	D-9	Faustino Casado Carrascosa	regadío	250
1	D-10	Josefa Dorado Leal	regadío	0
1	D-11	Pablo Puerto Vicente	regadío	10
1	D-12	Luis Puerto Rivera	regadío	230
1	D-13	Francisco Gil Cerezo	pastos	0
1	D-14	Francisco Cidoncha Herrera	regadío	0
2	I-1	Antonio Rico Paloma	solar y pastos	0
2	I-2	Faustino Casado Carrasco	regadío	190
2	I-3	Sebastián Puerto Minaya	regadío	780
2	I-4	Paulo Martínez Torrejón	regadío	0
2	I-5	Ayuntamiento de Santa Amalia	regadío	0
2	I-7	Ayuntamiento de Santa Amalia	regadío	2.400
2	I-8	Antonia Herrero Cerrato	regadío	110